



Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos

DATOS SOBRE EL PREDIO O INMUEBLE

Calle: MONTAÑAS CALIZAS
 N° Oficial: 305 Predial: 035-013.01
 Colonia: LOMAS DE CHAPULTEPEC
 Código Postal: 11000 Delegación: Miguel Hidalgo
 Superficie del predio: 1117.00m² Superficie construida: 1119.00m²
 Superficie ocupada por uso: 1119.00m²
 Uso(s) por acreditar: ESCUELA PARA EDUCACION ELEMENTAL Y MEDIA
 Notas: LA EXPEDICION DE ESTE CERTIFICADO NO IMPLICA LA OMISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TARMITES CONSEQUENTES AL GIRO ACREDITADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE



SE CERTIFICA:

Que en virtud de haberse acreditado con la siguiente documentación: MANIFESTACION DE REGISTRO DE ESCUELA DE EDUCACION ELEMENTAL Y MEDIA PRESENTADA ANTE EL C. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESTINO DEL PREDIO PARA ESCUELA DE EDUCACION ELEMENTAL Y MEDIA EN UNA SUPERFICIE DE 1119.00 M2, SELLO DE AL OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO; LICENCIA NUMERO 15/107/82/13 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1982 PARA REGISTRO TOTAL DE ESCUELA PARA EDUCACION ELEMENTAL Y MEDIA EN CUATRO NIVELES CON UNA SUPERFICIE DE 1119.00 M2, SIGNADA POR EL ENTONCES JEFE DE AL OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO C. ARQ. JOSE L. RODRIGUEZ F., SELLO DE LA OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO; CUATRO PLANOS ARQUITECTONICOS QUE FORMAN PARTE DE LA LICENCIA NUMERO 15/107/82/13 EN LOS QUE SE CONSIGNA EL USO PARA ESCUELA DE EDUCACION ELEMENTAL Y MEDIA, SELLO DE AL OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1982; AVISO DE OCUPACION No. 042/82 DE FECHA 7 DE JULIO DE 1982 PARA EL USO DE ESCUELA DE EDUCACION ELEMENTAL Y MEDIA, SIGNADA POR EL ENTONCES JEFE DE LA OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO; SELLO DE LA OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO; LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS SON COPIAS CERTIFICADAS POR LA ENTONCES SUBDELEGADA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO C. ING. MONICA BARRERA DE MANUELL EXPEDIDAS EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1997, EXPEDIENTE 15/107/82/13, CON SELLO DE LA OFICINA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO; DOCUMENTOS COTEJADOS CON SUS ORIGINALES; en términos de los Artículos 1º, 11 Fracción XVIII; 22 Fracción III, IV, V y VI; 71; 81 Fracción I y Segundo Transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 8º, 10 Fracción III, 33, 34, 35 Párrafo Segundo, 36, 37 y, Primero Transitorio del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; el uso(s) del suelo para ESCUELA PARA EDUCACION ELEMENTAL Y MEDIA, en el inmueble antes referido, es anterior a la entrada en vigencia y obligatoriedad del Programa de Desarrollo Urbano de la propia Delegación, por lo que se convalidan derechos legítimamente adquiridos conforme a los principios señalados en los artículos 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5º del Código Civil para el Distrito Federal.

Este documento únicamente certifica el aprovechamiento del Uso del Suelo, sin perjuicio del cumplimiento de cualquier otro requisito que señalen otras disposiciones normativas en su materia.
 Cualquier alteración a este documento constituye la comisión de delito de falsificación de documentos sancionado según el Artículo 243 y demás relativos del Código Penal para el Distrito Federal.
 Pago de Derechos Recibo N°W 492886 Importe: \$5434.00 (Cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
 Se expide en México Distrito Federal, el día lunes 26 de abril de 1999.
 Esta constancia es de vigencia permanente y no requiere revalidación.

[Handwritten signature]

